

TARTAGAL, 15 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 200-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 23.099/18.

VISTO:

Las notas de fecha 18 y 22 de Abril de 2.019, presentada por alumnos del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de materiales para el acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Estudiantes.

Que los trabajos serán realizados por alumnos con conocimientos prácticos sobre construcción y soldadura.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, los días 18 y el 22 de mayo de 2019, respectivamente, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1052/18, EXPTE. Nº 23.099/18 correspondiente al canon otorgado por el Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

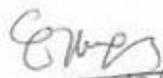
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.248,86), ocasionado por la compra de materiales para el acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), a la partida 2.1.5 CARPINTERÍA; DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 259,96), a la Partida 2.5.5 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES; la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.249,76), a la Partida 2.7.4 ESTRUCTURA ACABADAS METÁLICAS; y la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 239,14), a la Partida: 2.7.5 HERRAMIENTAS MENORES, al canon otorgado por el Banco Patagonia, según OPNP Nº 1052, Expediente Nº 23.099/18, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.